

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Estadística Facultativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 27 de julio de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Estadística Facultativa, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Hacer pública la inexistencia de opositores excluidos, al reunir todas las solicitudes presentadas los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2012, a las 9,30 horas en la Sala de Juntas del edificio B-3 del Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Pedro M. Serrano Pérez, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Emilio Lozano Aguilera, Profesor Titular de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Ruiz Molina, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén.

Don Andrés González Carmona, Catedrático de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Armando Moreno Castro, Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don José Rodríguez Avi, Profesor Titular de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén.

Doña Rosa M.^a Fernández Alcalá, Profesora titular de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Jaén.

Don Juan Antonio Maldonado Jurado, Profesor Titular de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada.

Secretario: Don J. Alejandro Castillo López, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 30 de enero de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (BOJA núm. 4, de 9.1.2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve modificar la Resolución de 17 de octubre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de enero de 2012, en los siguientes términos:

Primero. En el Anexo I, dentro del proceso selectivo «L1RRL». Donde dice:

«Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.»

Debe decir:

«Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, así como del título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con la especialidad en Higiene Industrial, o equivalente.»

Además,

Donde dice:

Código Plaza	Destino	Área Funcional
L1RRL05	Servicio de Prevención	Servicios Comunidad Universitaria

Debe decir:

Código Plaza	Destino	Área Funcional
L1RRL05	Servicio de Prevención -Higiene Industrial-	Servicios Comunidad Universitaria

Segundo. En El Anexo I, dentro del proceso selectivo «L3LBCS».

Donde dice:

«Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Bachiller, F.P. II o equivalente.»

Debe decir:

«Titulación exigida: Estar en posesión de la titulación de Técnico Especialista en Anatomía Patológica o equivalente.»

Tercero. En el Anexo I, dentro del proceso selectivo «L4CYC0b», se modifican los códigos de las plazas ofertadas en los siguientes términos: